

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 661, de fecha 04 de Octubre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8941

Se acuerda dar respuesta a presentación de el Sr. Arturo Volantines, Presidente de la Comunidad Cultural compuesta por: Corazón verde La Serena, Sociedad de Creación y Acciones Literarias, Sociedad Patrimonial Pedro Pablo Muñoz y la Agrupación de Escritores de Las Compañías, quien informa que han sido invitados a la Feria Internacional del Libro de Mendoza, en la ciudad de Mendoza, los días 10 al 15 de octubre del presente año, solicitando un aporte de \$2.000.000.- para el traslado de delegación y libros.

Es del caso que si bien siempre ha existido la voluntad de apoyar a los talentos regionales, como lo demuestra la inversión permanente entregada, las iniciativas que requieren financiamiento son presentadas desde el Ejecutivo del Gobierno Regional para resolución del Consejo Regional.

El Consejo Regional, para dar respuesta a la petición de la Comunidad Cultural de La Serena requirió antecedentes a la División de Análisis y Control de Gestión sobre la disponibilidad de recursos en los Fondos Concursables del Gobierno Regional y se informa que todos los concursos están cerrados, por lo tanto, no se puede financiar esta actividad.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s)., Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Angela Rojas Escudero, Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores.

El Consejero Regional Sra. Macarena Matas Picart y Sr. Carlos Galleguillos Rojo justifican inasistencia por razones de salud.

El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia se encuentra en cumplimiento de cometido a la ciudad de Antofagasta, autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8887 adoptado en Sesión Ordinaria N° 659 de 06 de septiembre de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL